



11426

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **05 MAR. 2007**

VISTO: la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior el Dr. Juan Faroppa.
- 2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

